



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0705/02/25

Oficio N°: MICH/GA/04/1078/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 06 de marzo de 2025

OMAR RUIZ ESPINO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 24 de Febrero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ASERRADERO EL PINO NO. 2 con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/6319/2017 de fecha 21 de Septiembre de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-16-034-OMA-002/15** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N, EJIDO SAN LUCAS HUARIRAPEO COL. S/N, C.P. 61215 Hidalgo Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 2104.86 Metros cúbicos	120	3816	3935	28972000	28972119
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 356.653 Metros cúbicos	24	3936	3959	28972120	28972143
madera aserrada largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 1128.257 Metros cúbicos	90	3960	4049	28972144	28972233
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 151.905 Metros cúbicos	15	4050	4064	28972234	28972248
madera aserrada largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 117.004 Metros cúbicos	15	4065	4079	28972249	28972263
madera aserrada largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , Varias especies, 213.078 Metros cúbicos	15	4080	4094	28972264	28972278

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

Reemb. otorgados y Fom. otorgados
14/03/25





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0705/02/25

Oficio N°: MICH/GA/04/1078/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 06 de marzo de 2025

A T E N T A M E N T E

EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN


LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p.** C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán,.- Ciudad.
C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO

